



Dirección Nacional de Aduanas

O/D N°89/2005

REF: “*III Seminario sobre la aplicación del Programa de Acción de la ONU sobre Armas pequeñas y ligeras en Iberoamérica*”

Montevideo, 7 de noviembre de 2005.-

VISTO: el Programa de Formación para funcionarios aduaneros iberoamericanos de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI), el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España (MAEC) y el Foro Parlamentario permanente sobre “Armas pequeñas y ligeras” ;

RESULTANDO: que se ha recibido el ofrecimiento para participar en el “III Seminario sobre la aplicación del Programa de Acción de la ONU sobre Armas pequeñas y ligeras en Iberoamérica” a llevarse a cabo en el Centro de Formación de la AECI en Cartagena de Indias (Colombia), entre el 12 y el 16 de diciembre de 2005;

CONSIDERANDO: que la capacitación de los funcionarios aduaneros resulta imprescindible para su eficiente desempeño en las tareas de contralor encomendadas.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por los artículos 1° y 2° del Decreto-Ley 15.691 de 7 de diciembre de 1984, Código Aduanero Uruguayo

LA DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

R E S U E L V E:

1°) Llámase a inscripción a los funcionarios aduaneros interesados en participar en el “**III Seminario sobre la aplicación del Programa de Acción de la ONU sobre Armas pequeñas y ligeras en Iberoamérica**” a llevarse a cabo en el Centro de Formación de la AECI en Cartagena de Indias (Colombia) entre el 12 y el 16 de diciembre de 2005.

La condición requerida para participar es la de ser funcionario aduanero con responsabilidad directa en el control del comercio internacional de armas pequeñas y ligeras, para prevenir y combatir su tráfico ilícito.

2°) El ofrecimiento recibido cubre los gastos de matrícula, alojamiento y manutención del participante durante los días del Seminario , y **no** cubre los gastos de pasaje de ida y vuelta al país ni los de desplazamientos internos.

3°) El plazo de inscripción vence el 21 de noviembre de 2005. Para obtener más información y los modelos de solicitud de inscripción, los interesados deberán dirigirse a la Asesoría de Capacitación y Desarrollo.

4°) Regístrese y dése en Orden del Día. Por la Oficina de Información y Relaciones Públicas, publíquese en la página Web del Organismo. Cumplido, con constancia, archívese por la Dirección de Asuntos Jurídicos y Notariales.

C/N @ LUIS ALBERTO SALVO

**Director Nacional de Aduanas
Uruguay**